



**GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. ("GEB" o la "Sociedad"), de acuerdo con los artículos 45 y 46 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, convocan a los accionistas a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día **28 de septiembre de 2026 a partir de las 9:00 a.m.**, de forma presencial, en el Hotel Hilton – Salón Platinum, ubicado en la Carrera 7 No. 72-41, Bogotá D.C., Colombia.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea
5. Registro internacional de las acciones del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP ante la U.S SEC y listamiento en una bolsa de valores de los Estados Unidos mediante un programa de *American Depositary Receipts* (ADRS)

Los accionistas que no puedan asistir personalmente a la reunión podrán hacerse representar mediante apoderado, de conformidad con los artículos 184, modificado por el artículo 18 de la Ley 222 de 1995 y 185 del Código de Comercio. En la página web www.grupoenergiabogota.com.co se encuentran disponibles para consulta los requisitos aplicables a los poderes, las prácticas no autorizadas y los diferentes modelos de poder.

Instrucciones para el registro previo de la reunión:

- Con el fin de facilitar la verificación de la identidad de los participantes que opten por realizar su registro de manera anticipada, los accionistas o sus apoderados deberán remitir al correo electrónico secretaria.asamblea@geb.com.co los documentos necesarios para acreditar su calidad, a más tardar el viernes 25 de septiembre de 2026 a las 6:00 p. m.:
 - Personas naturales: copia del documento de identidad por las dos caras.
 - Personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la Superintendencia Financiera de Colombia, según corresponda, con una antigüedad no superior a 90 días, y copia del documento de identificación del representante legal por ambas caras.
- Cuando el accionista actúe por intermedio de un apoderado, deberá acompañarse la documentación anteriormente indicada con el poder debidamente diligenciado y suscrito, en los términos previstos en el artículo 184 del Código de Comercio. Tratándose de poderes generales, deberá aportarse, adicionalmente, copia de la escritura pública mediante la cual se otorgó el poder, así como el documento que permita verificar su vigencia. Se recuerda que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 185 del Código de Comercio, salvo en los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar en la reunión acciones distintas de las propias.

- Al correo electrónico del accionista o apoderado desde el cual se haya remitido la documentación señalada, se enviará, la confirmación del prerregistro.
- Se recomienda a los accionistas y apoderados presentarse con al menos 60 minutos de anticipación a la hora prevista para el inicio de la reunión, con el fin de realizar oportunamente el proceso de registro y obtener las respectivas credenciales. El registro de accionistas, apoderados y demás asistentes estará habilitado a partir de las 8:00 a. m.
- A partir del 12 de septiembre de 2026, estará disponible en la página web de Grupo Energía Bogotá www.grupoenergiabogota.com.co la información correspondiente a los puntos del orden del día que serán sometidos a consideración de la Asamblea.

La reunión será transmitida en vivo a través de la misma página web.

ANDRÉS ESCOBAR ARANGO
Presidente Junta Directiva

JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ
Presidente GEB S.A. E.S.P.